

Quito, marzo de 2010

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE COBRESCOBRAL S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Empresa y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes, cúmpleme poner en su consideración mi informe.

En primer lugar debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y Reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio.

La empresa durante el ejercicio fiscal cortado al 31 de diciembre de 2009, no ha realizado ninguna actividad comercial, por ende, no cuenta con movimientos de ingresos y egresos.

Por último quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de Comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas por la Ley.

Atentamente


Ing. Jaime Quintana Salas
CPA REG. 31-045
Comisario

